



SELO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

M. N. M. L. y Fedelissima N.º

Gaspar Sánchez Carrillo Prior del Num.º de este Juzgado
N.º S. Con la mas summa atencion expone: sabe que
Empleado, dos años con la exactitud, buen crédito, y nombre
que es notorio, y el de Amanuense de Cunto, en el de
Dn Gaspar María Corvalan, para de seis, con la aplica-
cion, y aprovechamiento que es p.º co, de que podría Cer-
tificar Dho Cunto, hallandose habi' e hidoneo p.º desem-
peñar este oficio, segun consta a N.º S. y lo manifestó asi,
en hidentico auto por un decreto que fixó por los años
de 1800. o el de 1801, por el que declarando no haver
mas que quatro Cuentas Numerarias, de proveer por N.º S.
notorio facultades por entonces para dha Eleccion, que
viniendo que por las espuestas cualidades, y otras, se pue-
suaie al suplicante en la primera vacante que se
verificase. Pero asi, continuando en los bibos deseos de
servir a N.º S. ocurre a mi piedad, proteccion, suplicando
se sirva agraciarme con la Cuentas Numeraria que exer-
cia Miguel Rafael Ortega que a cabo de fallecer, nom-
brandole en su lugar: como daño N.º S. de dho oficio con
prevencion de libre testim.º de la Eleccion p.º acu-
dir con el, al Supremo Consejo, y disponer su aprobac.º,
examen, y poder de este modo servir mas bien a N.º S.
en quanto en cargo se confien.

Hallegado a noticia del suplicante que

